



# PROCESOS CONCATENADOS, EL IMPACTO DE UNA RED ARTICULADA DE APOYO DIAGNÓSTICO EN PANDEMIA

Bello Tapia A.; Vera Rojas R.; García Andrades J., Escobar Araya C.

Dirección del Servicio de Salud Metropolitano Oriente. Subdirección de Gestión Asistencial. Departamento de Apoyo Clínico, Unidad de Apoyo Diagnóstico.

## Introducción

El Covid-19 dejó múltiples aprendizajes, pero sobre todo incentivó la implementación de estrategias para acercar la atención de salud a las personas, debido a las restricciones de movilidad y aislamiento. Los procesos de apoyo diagnóstico y particularmente la determinación de reacción de polimerasa en cadena (PCR) del virus SARS Cov-2, fue parte fundamental en la estrategia de trazabilidad, testeo y aislamiento (TTA) para diagnóstico y búsqueda activa de casos. Debido a la alta demanda y volúmenes de muestras, los nodos críticos detectados desde el inicio de la pandemia fueron: logística del traslado de muestras de los diferentes establecimientos y el ingreso de los datos demográficos de pacientes en los laboratorios de los establecimientos de atención secundaria para posterior procesamiento de las PCRs de SARS Cov-2. El objetivo de este trabajo fue optimizar los tiempos de respuesta de los laboratorios, a través de un sistema logístico de transporte de muestras y un sistema de trazabilidad desde el origen, en puntos de búsqueda activa y centros de Atención Primaria (APS) de la red de salud Metropolitana Oriente.

## Materiales y Métodos

Se implementó sistema informático de ingreso de datos demográficos en APS integrado con los laboratorios de biología molecular, de tal forma que, al llegar la muestra, los datos se extraían y eran ingresados a los sistemas informáticos de los laboratorios por medio de escaneo de códigos de barra. Se instaló un sistema de transporte que cumpliera con estándares de bioseguridad necesarios para retiro de muestras biológicas desde los distintos centros de APS, realizando rutas estratégicas que minimizaran tiempos de traslado desde dichos puntos hasta los laboratorios de los establecimientos de atención secundaria, con horarios bien definidos para la entrada a la cadena de procesamiento de PCR. La APS para rescatar los resultados del análisis de PCR de sus pacientes y búsqueda activa, utilizó un sistema de repositorio de exámenes, ya existente en nuestra red, aprovechando esta capacidad instalada e integrada a los sistemas informáticos de los laboratorios.

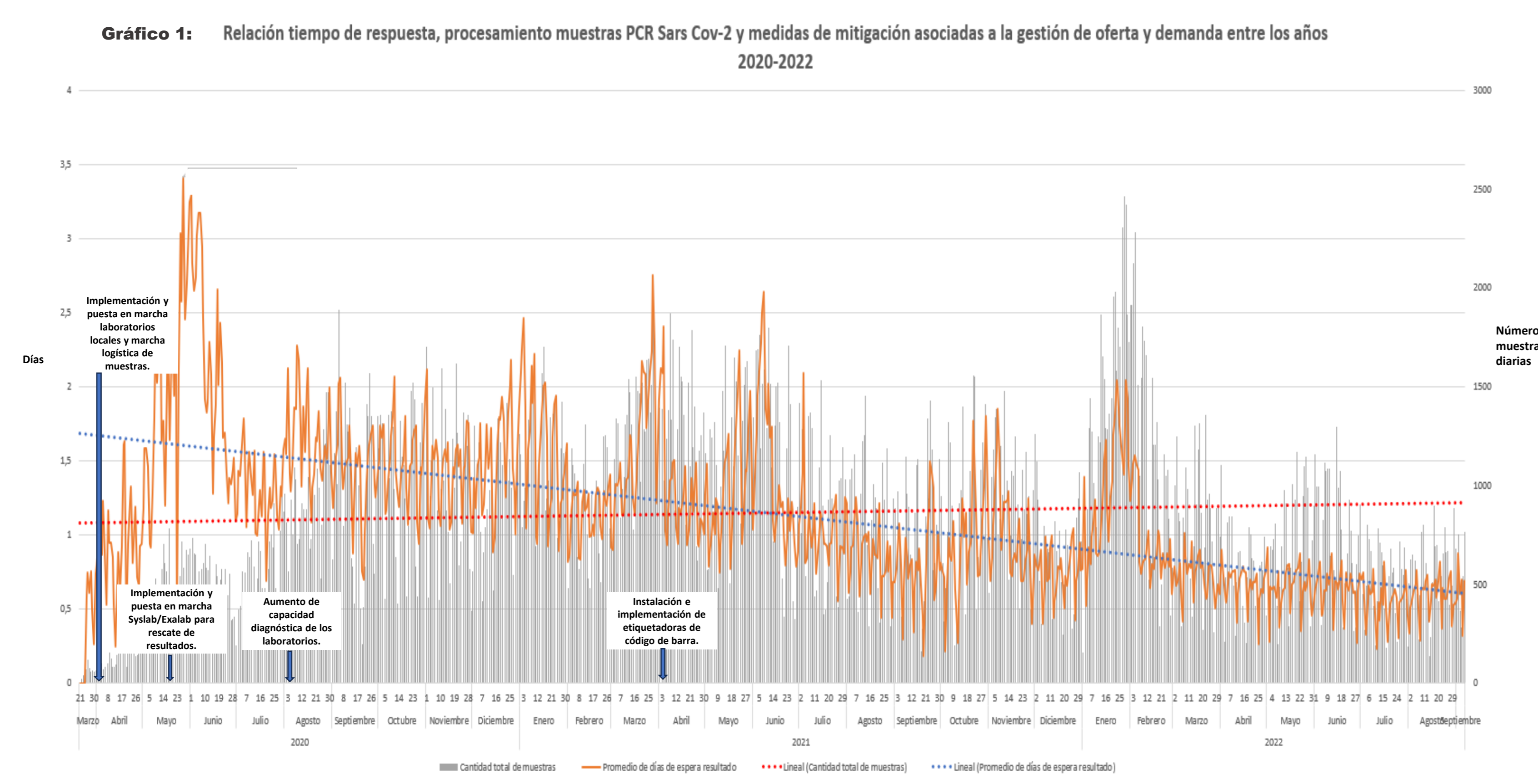
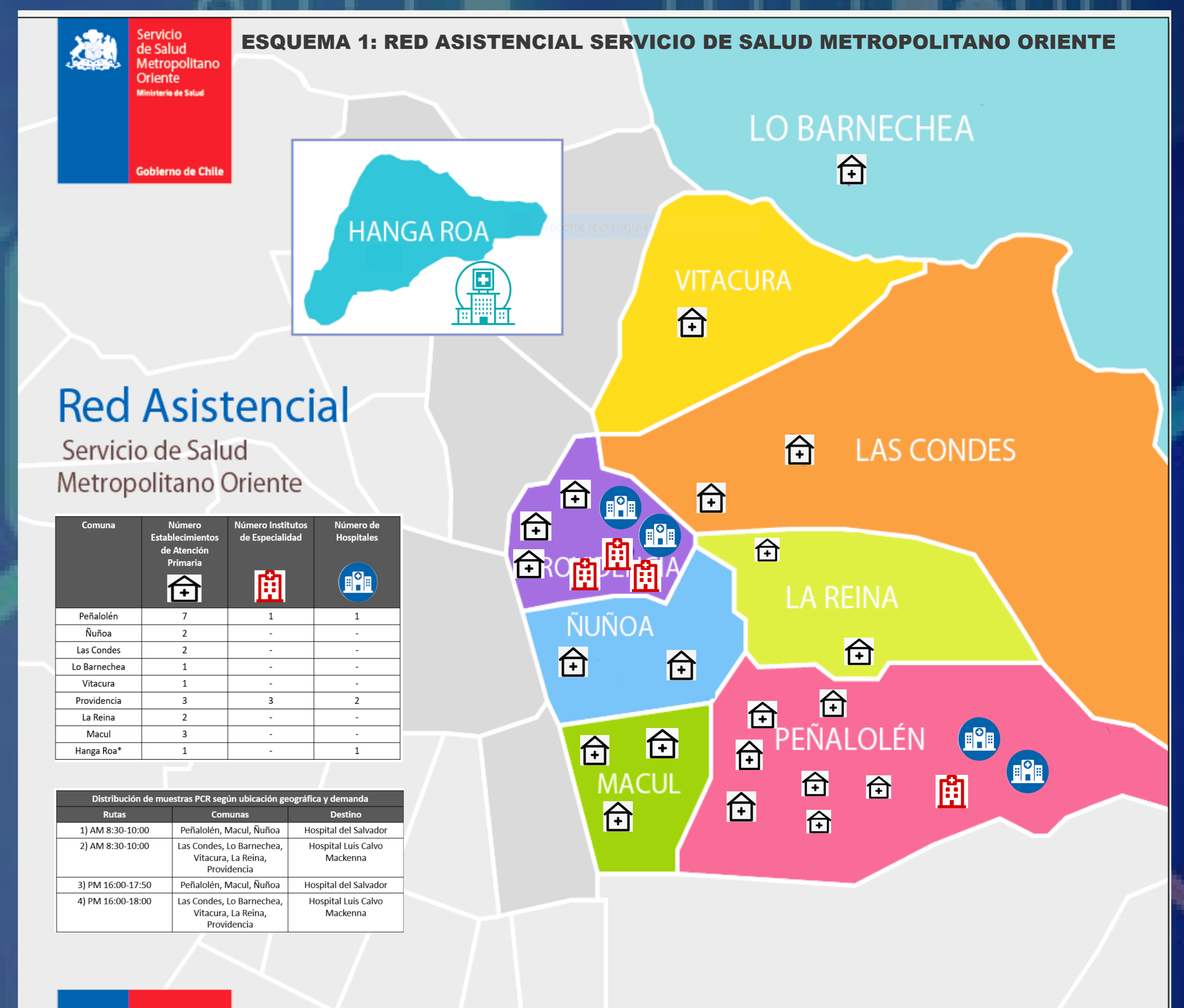
## Resultados

Marzo-mayo 2020. Comenzó el procesamiento de exámenes de PCR en laboratorios de la red, con una capacidad máxima de 300 determinaciones. Esta oferta se vio rápidamente sobrepasada y se comenzó con las gestiones para ampliar la red de laboratorios. Tiempos de procesamiento alcanzaron 5 días.

Mayo-septiembre 2020. Se realizó análisis de capacidad productiva que poseían los laboratorios de biología molecular. Se aumentó de capacidad a 1600 PCRs diarios. Se desarrolló sistema de reparto de muestras a laboratorios y distribución logística más registro único para optimizar tiempos de respuesta en base a datos estadísticos de producción. Tiempo de respuesta fue de 48 horas. (Esquema 1).

Septiembre 2020-diciembre 2021. Se realizó integración de sistema informático propio con Plataforma Nacional de Toma de Muestras requerimiento obligatorio de MINSAL. Tiempos de procesamiento llegó a 21 horas. (Gráfico 1).

Número de muestras totales analizadas por método molecular por PCR: 778.570 (2020-2022)



## Conclusión

En Chile se desarrollaron estrategias centralizadas para que todas las personas tuvieran acceso a diagnóstico temprano de la enfermedad y evitar su propagación. Se concluye que la mirada integral de los procesos diagnósticos desde la fase pre-analítica, que involucra toma de muestra, sistema de registro y transporte, fueron fundamentales para que los pacientes de la red tuvieran un acceso oportuno a exámenes diagnósticos con resultados de calidad.

## Referencias

- 1) DECRETO SUPLENTO Nº4. Decreta alerta sanitaria por el periodo que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV). Subsecretaría de Salud Pública, Ministerio de Salud. Febrero 2020.
- 2) Ordinario B51 N1383. Refuerzo de notificación para el diagnóstico de laboratorio y vigilancia epidemiológica. Subsecretaría de Salud Pública. Ministerio de Salud. Abril 2020.